

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

- 1) Comprar al menos \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) o más, en productos Nestlé® participantes (se anexa listado (Anexo "A")) en cualquier tienda Sam's Club ubicada a lo largo de la República Mexicana y/o a través de www.sams.com.mx, dentro de la vigencia de la promoción
- 2) Ingresar al perfil de Sam's Club en Facebook y hacer un comentario en la publicación de la promoción. El usuario podrá hacer los comentarios que desee en la publicación de la promoción. Los ganadores serán aquellos que más interacciones acumulen (Respuestas en su comentario, reacciones) por usuarios diferentes a él mismo.

La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en <https://www.sams.com.mx/ayuda/articulo/informacion-sobre-precios-y-contenido/2f432a0ee64946d5ac56f94c3d60d5c9>

- 3) Acumular reacciones en su comentario para participar por increíbles incentivos.

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

1. **1 (uno)** Código Cashi, con un valor de \$33,000.00 M.N. (treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) (Incentivo para el ganador de primer lugar de la promoción). *Consulta términos y condiciones de Cashi® en:* <https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/>
2. **2 (dos)** Entradas dobles al concierto de Chayanne Tour 2025 con un valor de hasta \$7,000.00 M.N. (siete mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una, más **1 (una)** tarjeta de débito mastercard con \$4,000.00 M.N. (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una (Incentivo para cada uno de los **2 (dos)** ganadores de segundo lugar de la promoción, esto es, una entrada doble y una tarjeta para cada ganador de segundo lugar).
3. **3 (tres)** Airwrap Dyson, con un valor de hasta \$16,000.00 M.N. (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) cada uno. (Incentivo para cada uno de los **3 (tres)**

ganadores de tercer lugar de la promoción, esto es un Airwrap para cada ganador de tercer lugar).

4. **8 (ocho)** Códigos Ticketmaster, con un valor de \$3,377.00 M.N. (tres mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno (Incentivo para cada uno de los **8 (ocho)** ganadores de cuarto lugar de la promoción, esto es, un código para cada ganador de cuarto lugar de cuarto lugar).

5. **4 (cuatro)** Código Cashi, con un valor de \$1,500.00 M.N. (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) cada uno (Incentivo para cada uno de los **4 (cuatro)** ganadores de quinto lugar de la promoción, esto es un código para cada ganador de quinto lugar). *Consulta términos y condiciones de Cashi® en: <https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/>*

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Nota. – Cada compra con la que el consumidor participe, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, si el consumidor desea efectuar compras mayores a los \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, deberá hacerlas por partes, es decir, una compra por cada \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, lo anterior con fines de una mejor administración y control de las participaciones de cada consumidor en la promoción. Lo anterior representará la validez de los registros efectuados por los consumidores.

Al término de la vigencia de la promoción, se hará corte a los comentarios de la publicación de la promoción de Sam's Club en su página de Facebook, y por ende a las reacciones* recibidas en cada uno, arrojando a los 18 (dieciocho) consumidores que hayan acumulado el mayor número de reacciones en su comentario durante la vigencia de la promoción, siendo dichos consumidores los acreedores, en lo individual, a uno de los incentivos de la promoción conforme a lo siguiente:

** Las reacciones de un comentario no podrán sumarse a las reacciones de otro(s) comentario(s) hecho(s) por el(los) consumidor(es).*

- El consumidor que hayan acumulado el mayor número de reacciones en su comentario será el acreedor del incentivo de primer lugar de la promoción.

- Los 2 (dos) consumidores que le sigan en número de reacciones al ganador del incentivo de primer lugar, serán los acreedores, en lo individual, de uno de los 2 (dos) incentivos de segundo lugar de la promoción.
- Los 3 (tres) consumidores que le sigan en número de reacciones a los ganadores de los incentivos de segundo lugar, serán los acreedores, en lo individual, de uno de los 3 (tres) incentivos de tercer lugar de la promoción.
- Los 8 (ocho) consumidores que le sigan en número de reacciones a los ganadores de los incentivos de tercer lugar, serán los acreedores, en lo individual, de uno de los 8 (ocho) incentivos de cuarto lugar de la promoción.
- Los 4 (cuatro) consumidores que le sigan en número de reacciones a los ganadores de los incentivos de cuarto lugar, serán los acreedores, en lo individual, de uno de los 4 (cuatro) incentivos de quinto lugar de la promoción.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya realizado primero su primera compra, en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero haya realizado su comentario en la publicación de la promoción.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico de promociones@holagod.com el 26 de mayo de 2025. En caso de resultar ganador de uno de los incentivos de la promoción, se solicitará el ticket con los requerimientos descritos en el presente documento.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de validar su participación y poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es:

- RFC
- CURP

- INE vigente
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

IV. BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, que sean socios de Sam's Club.
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción en <https://www.sams.com.mx/ayuda/articulo/informacion-sobre-precios-y-contenido/2f432a0ee64946d5ac56f94c3d60d5c9>
- Promoción válida del 21 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025.
- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.**, a **Marcas Nestlé S.A de C.V.** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.
- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros y/o generar más reacciones en los comentarios de los consumidores, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s) al criterio del Organizador. Los Registros y/o reacciones generadas por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro y/o de reacción, serán invalidadas.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las

mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.

- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en <https://www.sams.com.mx/ayuda/articulo/informacion-sobre-precios-y-contenido/2f432a0ee64946d5ac56f94c3d60d5c9>
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad de su participación; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, Marcas Nestlé S.A de C.V.**, así como las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, Marcas Nestlé S.A de C.V.**, así como las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico,

así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.

- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en <https://www.sams.com.mx/ayuda/articulo/informacion-sobre-precios-y-contenido/2f432a0ee64946d5ac56f94c3d60d5c9>
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, Marcas Nestlé S.A de C.V.**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales

que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos (reacciones) que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.

- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo "A"

Productos Participantes

Item	UPC	Nombre
980013208	750105864269	24/20G CAPPUCCINO
981012400	750647511667	300G+50G NESCAFE+DEC
980036268	750647511054	2.7K+270 NIDO KINDER
980005617	750105863325	BOOST MENOS AZUCAR
981020295	750647511941	4PACK NS STARBUCKS
981027026	750647512266	10/360G CARNATION
981022862	750647512100	30PZ DG ICED CAPUCC
981003705	750647511545	980ML MAGGI MICHE +
000001343	750100160400	800ML JUGO MAGGI
981015554	750647511939	1.02K NESQUIK
981000303	750647511269	8/360G CARNATION
981024815	750105862989	CHOCOLATE KIT KAT
981023615	750647512109	16PZ CARLOS V
980040013	750647510976	36PZ DG STARBUCKS
980036094	750647510890	48PZ DG SKINNY
981025847	750647512286	250G TASTERS COCONUT
000190146	750105862527	2.2K DESLACTOSADA
981028266	750647512287	2.3K NESQUIK MAXI
000097928	750105864371	CARLOS V CHOCOLATE 2
980039097	750647511158	1.02K CHEERIOS MIEL
980014502	750105864264	250G TASTERS DECAF
980010846	750105864102	2/720G CARNATION
981028328	750647512185	48PZ CAFE OLE
000135760	750105862991	CHOCOLATE KIT KAT
000006918	750100160438	980ML SALSA INGLESA
000113369	750105862194	2/350G NESCAFE CAFE
000021593	750100169631	6/145ML SALSA INGLES

000356303	750105920844	8/225G NESTLE MEDIA
981008726	750647511607	BOOST HP FRESA
980037966	750647510301	2/980G COFFEE MATE
981004047	750647511291	2.8K NIDO FORTI
981023374	750647512179	2/630G ABUELITA
000122811	750100091044	16/175ML JUGO GERBER
000122825	750105862795	16/113 GR PAPILLAS A
980017530	750105865015	1.5K NESCAFE AZUCAR
980000650	750105862648	2/1.2 KG GOOD CARE 3
980036093	750647510889	48PZ DG CAPUCCINO
980036688	750647511085	2.7K NIDO KINDER NID
980018466	750105865310	30/20 G CAPPUCCINO
000163255	750105862274	48 PZAS DOLCE GUSTO
000062203	750105861542	4/1KG MEDIA CREMA
981002184	750647511133	BOOST SUPLEMENTO ALI
980013543	750105864352	1.2K NESQUIK
980031966	750647510774	8/375G LA LECHERA
981026862	750647512215	12PZ LARIN ESFERAS
981007488	750647511472	900G LECHERA
980010538	750105863997	1.5KG NESCAFE CLASIC
000067031	750105921910	200/4G COFFEE MATE
980040014	750647510978	36PZ DG STARBUCK
981024248	750647512098	36 PZAS DG STARBUCKS
981022624	750647511922	CASEC SUPLEMENTO ALI
981023059	750647512127	4/270 GRS NESTUM
981008725	750647511606	BOOST HP CHOCOLATE
000094781	750100091195	8/360G CARNATION
981022863	750647511971	1.02K TRIX MINI

980035745	750647510897	2.2K NESQUIK MAXI LA
000238812	750105924069	4/1KG CARNATION
980007477	750105923412	300G NESCAFE DECAF
980015512	750105864572	250G TASTERS DEC+TAZ
981012775	85001798350	VITAL PROTEIN POLVO
980026017	750647510219	1/2 KG EXCELLA GOLD
980036095	750647510891	48PZ DG AMERICANO
980006633	750105863640	4/42 GR GERBER PUFF
980025246	750647510146	2/630G ABUELITA
980036092	750647510892	48PZ DG LUNGO
000021592	750100169629	6/100ML JUGO MAGGI
981012399	750647511651	2/350G+120GR NESCAF
980020882	750105865182	4/357G MORELIA CHOCO
980036331	750647510800	12/100 GR GERBER ORG
980027141	750105865060	40PZ NP STARBUCKS
980012755	750105864372	CARLOS V STICK
981026710	750647512166	2/1.5KG GOOD CARE E3
981008724	750647511608	BOOST HP VAINILLA
980014504	750105864263	250G TASTERS REGULAR
980015511	750105864571	250G TASTERS REG+TAZ
980031180	750100091261	28G NESCAFE CLASICO
980014565	750105864543	CARLOS V SUGAR FREE
981018425	750647512069	NESCAFÉ FRAPPÉ 1500G
981000396	750105865249	NESQUIK POLVO DESPE
980007530	750105863925	2/930G COFFEE MATE
980031202	750105921120	100G LA LECHERA LECH